



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A DE ARTESANÍA FLAMENCA.( ADMITIDOS DEFINITIVOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de Artesanía Flamenca, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 700/2016, de 30 de junio, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Estimar la alegación presentada por Dña. Araceli Vinuesa Romerro, resultando la siguiente lista de admitidos y excluidos definitivos:

**-Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
CASADO RIVERA MARIA ÁNGELES
VINUESA ROMERO ARACELI

**Segundo.-** Aprobar la baremación provisional tal y como se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
CASADO RIVERA, Mª ANGELES	9	6	0,20	7	22,20
VINUESA ROMERO ARECELI	12	3,00	0,40	7	22,40

**Tercero.-** Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la baremación provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la baremación provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada

El Presidente del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	zyc/P5zi9TuYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Francisco Lopez Dominguez	Firmado	28/09/2016 12:32:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

